



DDSAC-IC-R-092-2019

Expediente: 142-2019

Formulario: CM-3930-

Organización Política: MOVIMIENTO SEMILLA

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE ---

ASUNTO: El señor **SAMUEL ANDRES PEREZ ALVAREZ**, representante legal del partido político: **MOVIMIENTO SEMILLA**, presenta el diecisiete de marzo del año en curso (17-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario **CM 3930** de fecha 16-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de cuarenta y dos (42) folios, mismos que corresponden al municipio de **SANTO DOMINGO XENACUJ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ** en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 3930** de fecha dieciséis de marzo del presente año (16-03-2019) del Partido Político **MOVIMIENTO SEMILLA**, con número de ingreso **142-2019**, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el señor **ISRAEL ESCOT AQUINO** con cargo de Alcalde, del Municipio de **SANTO DOMINGO XENACUJ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: **a)** Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión del Comité Ejecutivo Nacional número veintisiete guión dos mil diecinueve (027-2019) de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve; **b)** Que el formulario **CM 3930** corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 3930** fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario **CM 3930** se desprende: **a)** viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; **b)** vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de los candidatos; **c)** vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de los candidatos; **d)** vienen las Declaraciones Juradas de los candidatos las mismas en Acta Notarial; **e)** No presentaron las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas por no haber manejado fondos públicos; y **f)** Así como las validaciones de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policiaicos.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

Que los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: **MOVIMIENTO SEMILLA**, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

Que el cargo de SINDICO SUPLENTE se declara vacante por no ser vecino del municipio donde se postula, que el cargo SINDICO II y CONCEJAL II se declara vacante por no presentar documentación para su inscripción, que el cargo CONCEJAL III, IV y CONCEJAL SUPLENTE II se declara vacante por no postular a ninguna persona para el cargo.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el señor **ISRAEL ESCOT AQUINO** y Corporación Municipal del partido político: **MOVIMIENTO SEMILLA**, en el Municipio de **SANTO DOMINGO XENACUJ** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 3930** de fecha 16-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde al señor **ISRAEL ESCOT AQUINO** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SANTO DOMINGO XENACUJ** del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político **MOVIMIENTO SEMILLA**, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Se declara vacante el cargo de SINDICO II, SINDICO SUPLENTE, CONCEJAL II, III, IV y CONCEJAL SUPLENTE II por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Cruz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ



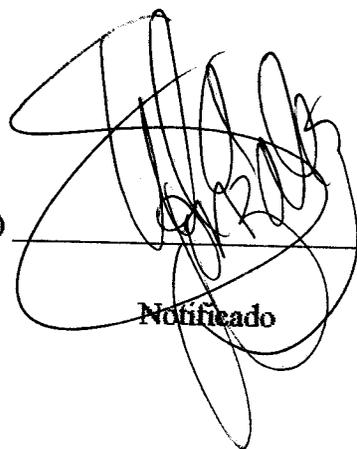


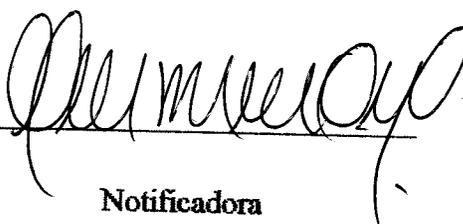
43

Tribunal Supremo Electoral

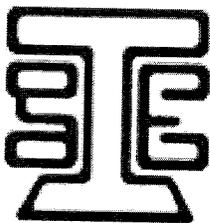
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** a la señorita: **FRIDA ESTELA GONZALEZ MIRANDA** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 092-2019 de fecha veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADORA DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **MOVIMIENTO SEMILLA**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3930

39

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTO DOMINGO XENACUJ**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 28 de marzo de 2019 10:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2325150340305	ISRAEL ESCOT AQUINO	2325150340305	04/05/78	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1876738020305	MATIAS CHILE TÚN	1876738020305	25/02/72
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2389547220304	MARÍA TERESA DEL ROSARIO DE JESÚS PUC GARCIA	2389547220304	14/10/93
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1876196460305	PABLO SUBUYUJ	1876196460305	15/01/45
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE